

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Concejo Municipal

SEXAGESIMA SESION ORDINARIA
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Día : Martes 17 de julio de 2018

Hora : 09:10 horas

Lugar : Salón de Concejo

Preside : Sr. Hernán Sepúlveda Villalobos

Concejales Asistentes : Sr. Lupercio Díaz Gutiérrez
Sr. Jorge Espinoza Fuentealba
Sr. Jorge Dedes Franco
Sr. Ricardo Ureta Ramos
: Sr. Renato Hernández Bravo
Sr. Manuel Ortiz Bustos

Secretario : Sr. Luis Pinto Tronocoso.

TABLA

1. Aprobación Acta
2. Aprobación Donación de Bienes Muebles a Junta de Vecinos Santa Elena.
3. Aprobación Costos de Operación y Mantenimiento proyecto denominado "AMPLIACION GRADERIAS MEDIA LUNA DE COLBÚN".
4. Aprobación Costos de Operación y Mantenimiento proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN PATIO CUBIERTO EN SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL SONRISITAS DE ANGEL PASO RARI, COMUNA DE COLBÚN".
5. Aprobación Costos de Operación y Mantenimiento proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN PATIO CUBIERTO EN SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL GOTITAS DE AMOR EN FAJA AURORA, COMUNA DE COLBÚN"
6. Aprobación Creación Unidad Jurídica Municipalidad de Colbún.
7. Aprobación Anticipo Subvención Retiro y Bonificación de Antigüedad Asistentes de la Educación.
8. Aprobación Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal.
9. Varios.

El señor Presidente abre la Sesión en nombre de Dios y la Patria.

El señor Presidente les da la bienvenida a los Directores de Departamentos Municipales, dirigentes vecinales y a los funcionarios municipales presentes en la sala.

Desarrollo de la Sesión.

3.1 Aprobación Acta.

El señor Presidente les consulta a los señores Concejales si tienen observaciones del Acta de la Trigésima Primera Sesión Extraordinaria realizada el viernes 22 de junio de 2018.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejales señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz, señor Dedes y señor Presidente manifiestan que aprueban.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba el *Acta de la Trigésima Primera Sesión Extraordinaria realizada el viernes 22 de junio de 2018.*

3.2 Aprobación Donación de Bienes Muebles a Junta de Vecinos Santa Elena.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la siguiente solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud.

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para donar los siguientes Bienes Muebles dados de baja a la Junta de Vecinos Santa Elena.

- ✓ *Estufa a Gas de 15 kg.*
- ✓ *1 Silla de Madera*
- ✓ *2 Sillas Giratorias*
- ✓ *1 Trepador Metálico*
- ✓ *Garita Metálica (solo estructura)*
- ✓ *2 Faroles metálicos*
- ✓ *2 Bases Balancín Metálicos*
- ✓ *1 Basurero Metálico*
- ✓ *30 Cajas Plásticas.*

El Concejal señor Díaz le consulta al señor Alcalde de que Departamento fueron dados de baja estos bienes.

El señor Presidente le informa que de distintos departamentos.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejales señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz, señor Dedes y señor Presidente manifiestan que aprueban.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba la **Donación de Bienes Muebles a Junta de Vecinos Santa Elena**

3.3 Aprobación Costos de Operación y Mantenimiento Proyecto denominado "AMPLIACION GRADERIAS MEDIA LUNA DE COLBUN".

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la siguiente solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud.

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar los Costos de Operación y Mantenición del Proyecto denominado **“AMPLIACIÓN GRADERIAS MEDIA LUNA DE COLBÚN”**, que se encuentra en proceso de postulación al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Año 2018, por un monto de \$ 1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos), en consideración al siguiente detalle:

ITEM	Unidad	Total Anual
Mantenición de Pintura	GL	\$ 1.250.000
Reposición Tablones	GL	\$ 250.000
TOTAL		\$ 1.500.000

El Concejal señor Hernández le consulta al señor Presidente por el valor total del proyecto.

El señor Presidente le solicita la palabra al señor Julio Parra, Secretario Comunal de Planificación.

El señor Parra informa que este proyecto está siendo postulado al Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal y el costo es cercano a los \$ 60.000.000.- (sesenta millones de pesos).

El Concejal señor Dedes consulta por la cantidad de metros que se estarían postulando.

El señor Parra indica que es el tramo faltante para completar el radio completo de lo que es la medialuna.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejales señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernandez, señor Díaz, señor Dedes y señor Presidente manifiestan que aprueban.

El señor Presidente manifiesta que se aprueban los **Costos de Operación y Mantenición Proyecto denominado “AMPLIACION GRADERIAS MEDIA LUNA DE COLBUN.**

3.4 Aprobación Costos de Operación y Mantenición proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN PATIO CUBIERTO EN SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL SONRISITAS DE ANGEL DE PASO RARI, COMUNA DE COLBÚN”.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la siguiente solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar los Costos de Operación y Mantenición del Proyecto denominado **“CONSTRUCCIÓN PATIO CUBIERTO EN SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL SONRISITAS DE ANGEL DE PASO RARI, COMUNA DE COLBÚN”**, que se encuentra en proceso de postulación al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Subprograma Emergencia, Año 2018, por un monto de \$ 2.700.000.- (dos millones setecientos mil pesos), en consideración al siguiente detalle:

ITEM	Unidad	Total Anual
Pinturas Anticorrosivas e Intumicente	GL	\$ 1.150.000
Corte Césped y Mantenición	GL	\$ 1.000.000
Cambio Revestimiento PV4	GL	\$ 350.000
Cambio Revestimiento	GL	\$ 200.000

TOTAL		\$ 2.700.000
--------------	--	---------------------

El Concejal señor Díaz consulta por el costo total del proyecto.

El señor Presidente le solicita la palabra al señor Parra.

El señor Parra informa que cercanos a los \$ 54.000.000.- (cincuenta y cuatro millones de pesos) y también serían un PMU.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejales señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernandez, señor Díaz, señor Dedes y señor Presidente manifiestan que aprueban.

El señor Presidente manifiesta que se aprueban los **Costos de Operación y Mantenimiento proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN PATIO CUBIERTO EN SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL SONRISITAS DE ANGEL DE PASO RARI, COMUNA DE COLBÚN"**.

3.5. Aprobación Costos de Operación y Mantenimiento proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN PATIO CUBIERTO EN SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL GOTITAS DE AMOR EN FAJA AURORA, COMUNA DE COLBÚN".

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la siguiente solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar los Costos de Operación y Mantenimiento del Proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN PATIO CUBIERTO EN SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL GOTITAS DE AMOR EN FAJA AURORA, COMUNA DE COLBÚN", que se encuentra en proceso de postulación al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Subprograma Emergencia, Año 2018, por un monto de \$ 2.700.000.- (dos millones setecientos mil pesos), en consideración al siguiente detalle:

ITEM	Unidad	Total Anual
<i>Pinturas Anticorrosivas e Intumicente</i>	<i>GL</i>	<i>\$ 1.150.000</i>
<i>Corte Césped y Mantenición</i>	<i>GL</i>	<i>\$ 1.000.000</i>
<i>Cambio Revestimiento PV4</i>	<i>GL</i>	<i>\$ 350.000</i>
<i>Cambio Revestimiento</i>	<i>GL</i>	<i>\$ 200.000</i>
TOTAL		\$ 2.700.000

El Concejal señor Díaz consulta si es el mismo costo que el proyecto anterior.

El señor Parra confirma la consulta del Concejal señor Díaz.

Los Concejales señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz, señor Dedes y señor Presidente manifiestan que aprueban.

El señor Presidente manifiesta que se aprueban los **Costos de Operación y Mantenimiento proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN PATIO CUBIERTO EN SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL GOTITAS DE AMOR EN FAJA AURORA, COMUNA DE COLBÚN"**.

3.6 Aprobación Creación Unidad Jurídica Municipalidad de Colbún.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la siguiente solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud.

La Dirección Jurídica es una unidad asesora que depende directamente del Alcalde, que lo asesora en el ámbito del derecho, como también al Concejo y las demás unidades municipales, en materias jurídicas propias del quehacer municipal, asumiendo la acción judicial activa y pasiva de la Municipalidad.

La Dirección Jurídica tendrá las siguientes funciones:

- a. Asesorar jurídicamente y prestar apoyo en materia legal al Alcalde, al Concejo Municipal y a las distintas unidades municipales que la requieran;
- b. Orientar periódicamente al Alcalde, al Concejo Municipal y a las distintas unidades municipales respecto de las disposiciones legales y reglamentarias;
- c. Informar sobre dictámenes de la Contraloría General de la República y sentencias de los Tribunales de Justicia que tengan relación con el quehacer municipal;
- d. Emitir informes en derecho respecto de todos los asuntos legales que las distintas unidades municipales le planteen;
- e. Mantener al día los títulos de dominio de los bienes inmuebles municipales;
- f. Iniciar y asumir la defensa, a requerimiento del Alcalde, de todos aquellos juicios en que la Municipalidad sea parte o tenga interés;
- g. Efectuar el seguimiento ante los Juzgados de Policía Local de aquellas denuncias y parte cursados por las unidades municipales competentes;
- h. Prestar la asesoría jurídica o defensa judicial a la comunidad, cuando sea procedente y el Alcalde así lo determine mediante decreto alcaldicio;
- i. Efectuar los sumarios administrativos e investigaciones sumarias, cuando lo ordene el Alcalde;
- j. Supervigilar los sumarios administrativos e investigaciones sumarias realizados por otros funcionarios municipales;
- k. Defender judicialmente a los funcionarios municipales que lo soliciten por acciones u omisiones en el cumplimiento de sus funciones, de conformidad con el artículo 88 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, cuando el Alcalde así lo ordene mediante decreto alcaldicio;
- l. Redactar, revisar y visar todos los contratos y convenios en los cuales la Municipalidad sea parte;
- m. Visar todas las bases administrativas generales y especiales, con sus anexos y formularios de los llamados a licitaciones públicas, privadas y contrataciones directas del municipio;
- n. Redactar los proyectos de ordenanzas, reglamentos e instructivos, convenios, contratos y otros documentos que le encomiende el Alcalde;
- ñ. Emitir los informes técnicos para la elaboración de bases de licitación en materias de su competencia o para contrataciones directas en su caso;

- o. Ejercer la inspección técnica de los contratos y convenios que suscriba el municipio en materias de competencia, cuando se le encomiende; y
- p. Las demás funciones, propias de su naturaleza, que la ley o el Alcalde le encomienden.

El señor Presidente señala que la Unidad Jurídica es un adelanto en el Municipio, observación hecha por la Contralora Regional del Maule en los informes del año 2016 y 2017, donde en este último dentro de su artículo N° 28 habla de las funciones de la Unidad Jurídica, a los que procede a dar lectura.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que le gustaría reiterar su argumentación del Concejo anterior, donde se planteó la Creación de la Unidad Jurídica, en el sentido de posponerlo hasta que se modifique la planta profesional y que desde su punto de vista como Concejal considera que existen otras prioridades a la Unidad Jurídica, la que tampoco está considerada dentro del Presupuesto Año 2018. Y que el Concejo debe discutir cuáles son las prioridades para el Municipio y dado a contribuir a la buena administración municipal, propone que se posponga hasta la modificación de la planta municipal.

El Concejal señor Espinoza señala que aún está pendiente que es lo que sucederá con el Departamento de Compras Públicas, resolver otras situaciones internas que permitan ordenar de algún modo la distribución del recurso humano, de tal forma de mejorar la gestión y no aumentar la sobrecarga de trabajo.

El Concejal señor Espinoza insiste que sugiere posponer la creación de esta Unidad hasta modificar la planta municipal.

El Concejal señor Díaz le consulta al señor Presidente si se está trabajando en la modificación de la planta municipal.

El señor Presidente manifiesta que desconoce con exactitud en qué etapa iría, pero que se está trabajando en la nueva planta municipal que sería para el año 2020.

El Concejal señor Espinoza considera que para él es muy importante contar con la opinión de las Asociaciones Gremiales y en este caso la ASEMUCH, cuando se trate de personal municipal, porque son ellos quienes conocen el funcionamiento interno.

El Concejal señor Hernández señala que reforzara el concepto dado por él en el Concejo anterior y la petición que se le hizo al señor Alcalde fue discutir el tema en un Concejo Extraordinario sobre las ventajas y desventajas, sobre el personal que trabajaría dentro de la Unidad o si existía alguna normativa y dado a que no ocurrió, reitera su opinión de no apoyar este punto.

El señor Presidente manifiesta que en el Concejo anterior él comentó que la Unidad Jurídica es algo muy beneficioso y le da más sustento legal al Municipio en temas importantes y que somos uno de los pocos Municipios que no cuentan con la Unidad Jurídica y la forma de hacerlo es dejar espacio para responsabilidad administrativa a contrata.

El señor Presidente indica que la creación de la Unidad Jurídica no representa un gasto mayor, ya que la intención solo es construir un Municipio más fuerte.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que se abstiene de su votación.

El Concejal señor Ureta manifiesta que aprueba.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que se abstiene y mantiene su opinión respecto a posponerla hasta la modificación de la planta municipal.

Los Concejales señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan que rechazan.

El señor Presidente manifiesta que aprueba.

El señor Presidente señala que no sabe que decirle a la comunidad, pero que la intención la tuvo de hacer un Municipio más fuerte.

3.7 Aprobación Anticipo Subvención Retiro y Bonificación de Antigüedad Asistentes de la Educación.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud.

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar la solicitud de anticipo Subvención para pagar Bonificación por Retiro y Bonificación por Antigüedad de Asistentes de la Educación de la Comuna, por un monto total de \$ 14.162.136.- (catorce millones ciento sesenta y dos mil ciento treinta y seis pesos), los que serán reintegrados en 144 meses, por un valor cuota de \$ 98.348.- (noventa y ocho mil trescientos cuarenta y ocho pesos).

El señor Presidente le solicita la palabra al Director del Departamento de Educación, Don Patricio García Jofre.

El señor García manifiesta que existe una Ley que incentiva al Retiro y en caso de las asistentes de la educación debe pasar por el Concejo Municipal para probar los fondos con los que se pagara la bonificación, los cuales posteriormente el Estado los va entregando en forma parcelada.

El Concejal señor Ortiz le consulta al señor García si el Retiro es voluntario por parte de Asistentes de la Educación.

El señor García señala que las personas que cumplen con la edad presentan la documentación correspondiente y se postula a nivel nacional, designándose ciertos cupos a cada Región y Provincia, el mismo caso ocurre con los profesores.

El Concejal señor Ortiz indica que hace un tiempo atrás hubo un incentivo del Gobierno cuando se retiraba personal del municipio antes que cumplieran con la edad.

El Concejal señor Espinoza felicita este tipo de gestiones que van en directo beneficio de los funcionarios quienes entregaron gran parte de su vida al servicio, porque se entiende que se les entrega una cantidad de dinero al momento de retirarse y que entiende que los asistentes de la educación forman parte de los equipos.

El Concejal señor Espinoza considera que es súper interesante la formula que se utiliza para pedir los montos y así lograr entregarlos de una sola vez para que puedan disponer de ellos, porque cree que en definitiva se los ganaron. Y que el Concejo debe hacer el esfuerzo de aprobar estos recursos y lograr que se les entreguen de una sola vez, dejando en claro que por su parte lo aprobará.

El señor Presidente le consulta al señor García cuando se haría efectivo.

El señor García informa que una vez que esto es aprobado se envía a Santiago y en que lleguen los recursos puede pasar un mes o más y que incluso existen profesores que fueron notificados en noviembre del año pasado que fueron aceptados para el incentivo de retiro voluntario y hasta el día de hoy los recursos del Ministerio no han llegado, por lo tanto no es algo que dependa del Departamento de Educación y menos del Municipio o Alcalde.

El Concejal señor Díaz le consulta al señor García cuantas personas serian las que se estan acogiendo a este beneficio.

El señor García informa que fueron seis asistentes de la educación que postularon a este beneficio y cuatro que fueron aprobados.

El Concejal señor Díaz consulta si el Ministerio en 144 meses (12años) integrara al Municipio como lo señala la documentación.

El señor García señala que se negoció que el Ministerio pasaba esa cifra al Municipio, porque se entienden que en el momento no se cuenta con los recursos propios, por lo tanto a través de las mismas subvenciones se les va pagando.

El Concejal señor Ortiz le consulta al señor García si se ha hecho otras veces.

El señor García le informa que con los profesores sí.

El Concejal señor Hernández solicita que se le informe la cantidad de asistentes de la educación y quienes son con nombre y apellidos, porque las personas no se encuentran presentes en la sala para señalar si están de acuerdo o no.

El Concejal señor Hernández insiste en que desea saber quiénes son las seis personas y la cifra que recibirá cada beneficiario, lo que le debería cuadrar en \$ 98.000.000.- (noventa y ocho millones de pesos), por lo tanto no entiende este punto y le solicita al señor Alcalde que se lo explique.

El Concejal señor Hernández manifiesta que tiene toda la intención de aprobar el punto, sin embargo no lo entiende.

El Concejal señor Espinoza les propone a los señores Concejales que en este sentido es muy importante y que es un principio básico de la administración y que una de sus funciones es coadministrar en conjunto con el señor Alcalde lo que es el presupuesto y destino de la comuna.

El Concejal señor Espinoza señala que un principio básico de la administración es poder generar políticas respecto de ciertos temas y en este caso la idea es que se aplique una política y después los mismos acuerdos sirvan como precedentes para otros casos posteriores, sin embargo cuando se aprueba dependiendo de quienes personas sean, se cae en el vicio de ir administrando el caso a caso, siendo que acá se está dando la oportunidad de ir creando política de recurso humano con incentivo de retiro con beneficio para los trabajadores.

El Concejal señor Espinoza considera que es saludable ni siquiera conocer quiénes son las personas beneficiarias, lo que no es relevante para el caso de la aprobación, porque lo realmente importante es el principio en lo que se basa el acuerdo que es un mecanismo de anticipo de recursos por parte del Ministerio de Educación, para que personas que trabajan en Educación se acojan a Retiro y posteriormente se pueda integrar en cuotas.

El Concejal señor Hernández cree que esto es una burla, que siente una impotencia de retirarse del salón groseramente, pero por respeto a todas las personas presentes y al señor Alcalde no lo hace y que él escucho todas las explicaciones de sus demás colegas, pero que no entiende, porque se considera ignorante.

El Concejal señor Hernández insiste que no entiende y que para aprobar el punto necesita que el señor Alcalde se lo explique, porque todo indica que él lo entiende muy bien, sugiriéndole que defienda sus propios argumentos y en el caso que él necesite que lo defienda se lo solicitará.

El Concejal señor Hernández señala que al parecer el único experto en la administración pública es el señor Alcalde, quien además se da el lujo de decir las cosas que quiere.

El Concejal señor Hernández nuevamente le pide al señor Alcalde que le explique el punto y le entregue los nombres de los beneficiarios, para poder aprobarlo.

El Concejal señor Hernández indica que hay una profesora (Angélica Cofré) que se acogió a este beneficio tal como lo señaló el señor García en los meses de octubre y noviembre a quien a la fecha aún no recibe los recursos del Ministerio.

El Concejal señor Hernández manifiesta que lo único que desea es recibir una explicación por quien solicita la aprobación de este punto, en este caso el señor Alcalde.

El señor Presidente señala que el señor Hernández está peleando sin existir motivo para hacerlo, considerando que ya es suficiente, que son reuniones de Concejo que tienen importancia.

El señor Presidente quiere dejar en claro que él no se involucra en las peleas sin motivo, por lo mismo prefiere que ningún Concejal responda nada.

El señor Presidente señala que a él como Alcalde no le corresponde explicar este punto, sin embargo dará las respectivas explicaciones de igual forma, indicando que es un bono para que las personas se puedan jubilar, donde una parte la coloca el Ministerio de Educación y otra el Municipio, como lo son los \$ 14.000.000.- (catorce millones de pesos), posteriormente el Ministerio reembolsará en cuotas, con un máximo de 144. Y que las personas que se jubilarán son dos asistentes de la educación Don Oscar Vásquez y Don Manuel Guzmán.

El Concejal señor Ortiz consulta si las personas que se jubilarán están de acuerdo con el monto, porque lo demás le queda claro.

El señor Presidente informa que el Ministerio entrega \$ 25.000.000.- (veinticinco millones de pesos) y \$ 14.000.000.- (catorce millones de pesos) el Municipio.

El señor García responde la consulta del Concejal señor Ortiz, señalándole que los funcionarios están de acuerdo con la oferta y conocen los montos que se les van a entregar, ya que en una primera instancia son ellos quienes deben presentar la solicitud, donde es la Ley quien da los montos.

El Concejal señor Dedes consulta por Don Luis Alberto Yáñez Moya, del sector La Guardia, ya que tiene entendido que él estaba interesado en postular a retiro voluntario.

El señor García manifiesta que al momento de llegar la edad correspondiente, a todos los funcionarios se les notifica del proceso de postulación y en algunos casos se postula, pero que en ocasiones no quedan seleccionados por el sistema, sin embargo existe un proceso para apelar.

El señor García señala que cuando la persona no queda seleccionada dentro del año, supuestamente queda como primera opción para el año siguiente.

El Concejal señor Díaz consulta si el monto otorgado por el señor Alcalde es el total o se dividirá entre los dos asistentes de la educación.

El señor Presidente informa que es el total, el que se divide entre los dos beneficiarios.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejales señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Dedes, señor Díaz y señor Presidente manifiestan que aprueban.

El señor Presidente manifiesta que se aprueba **Anticipo Subvención Retiro y Bonificación de Antigüedad Asistentes de la Educación.**

3. 8 Aprobación Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud.

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar las siguientes Modificaciones al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal enviadas a los señores Concejales el día viernes 13 de julio del año en curso.

El Departamento de Salud Municipal de Colbún, solicita al Honorable Concejo Municipal, acuerdo para modificar su Presupuesto de Ingresos y Gastos, vigente para el año 2018, debido al mayor ingreso obtenido del Sector Privado, Recuperación de Licencias Médicas y Otros valores que ya se encuentran ingresados al presupuesto cuya gestión y efectos se presentan como sigue en el Punto 1; Asimismo se solicita considerar una modificación para disminuir gasto del personal de planta y aumentar los gastos en personal a contrata y una disminución en cuenta de gastos arriendo de vehículo por la decisión de no arrendar vehículos en este periodo y distribuir su saldo a otras cuentas para la oportuna y correcta ejecución del presupuesto.

Las modificaciones planteadas son las siguientes:

DE			EN MILES DE \$
<u>INGRESOS</u>			
<u>SUPLENTAR</u>			
Subt.	Ítem.	Asig.	
05	01	C x C Del Sector Privado	102.-
05	03	C x C Bono Escolaridad	445.-
08	01	C x C Recup. Art. 12 Ley 18.196	3.799.-
08	99	C x C Otros	465.-
TOTAL			4.811.-

A:			
<u>GASTOS</u>			
<u>SUPLENTAR</u>			
Subt.	Ítem.	Asig.	
21	03	C x P Otras Remuneraciones	4.811.-
TOTAL			4.811.-

DE			EN MILES DE \$
<u>EGRESOS</u>			
<u>DISMINUIR</u>			
Subt.	Ítem.	Asig.	
21	01	C x P Asig. Especial Transitoria	15.000.-
22	09	C x P Arriendo Vehículos	6.000.-
TOTAL			21.000.-

A:			
<u>EGRESOS</u>			
<u>AUMENTAR</u>			
Subt.	Ítem.	Asig.	
21	02	C x P Asig. Especial Transitoria	15.000.-

22	04	C x P Materiales de Oficina	3.000.-
29	04	C x P Mobiliario y Otros	3.000.-
TOTAL			21.000.-

El Concejal señor Hernández manifiesta inquietud respecto a lo siguiente *“Asimismo se solicita considerar una modificación para disminuir gasto del personal de planta y aumentar los gastos en personal a contrata”*, por lo que le solicita al señor Alcalde que se lo explique.

El señor Presidente le solicita la palabra a Don Salvador Mella, funcionario del Departamento de Salud Municipal.

El señor Mella saluda cordialmente a los señores Concejales y al señor Alcalde.

El señor Mella informa que a principios de año se aprobó una asignación para todos los funcionarios que se encontraban en el listado de asignaciones municipales y en el Ítem 01 de Personal, se había dejado un valor superior a lo que se tenía presupuestado para el año, por lo tanto se están sacando recursos de este ítem para cancelar las asignaciones del personal de planta del Ítem 02.

El señor Mella señala que lo que se está haciendo es complementar un ítem para continuar cancelando las asignaciones.

El Concejal señor Hernández manifiesta que de igual forma no entiende.

El Concejal señor Hernández indica que en las reuniones de Comisión de Salud se ha conversado respecto a que el Concejo tiene la facultad para detener o terminar las asignaciones del periodo año 2018. Y en su oportunidad cuando fueron aprobadas el señalo a modo personal que debieron haber sido de merito en un periodo de análisis de desempeño de los funcionarios en la cual se le daba la asignación económica por las justificaciones que se dio en esa ocasión.

El Concejal señor Hernández señala que quedan seis meses independiente de la decisión del Concejo Municipal que eventualmente podría solicitar que se deje de cancelar esa asignación, por lo que le consulta al señor Alcalde si parte del Concejo en los meses siguientes le solicitará parar la cancelación de las asignaciones para los funcionarios del Departamento de Salud, que percusión tendría.

El Concejal señor Hernández manifiesta que una asignación se puede otorgar por responsabilidad, buen cometido, por buen funcionario o por ajustar un contrato, lo que realmente no lo tiene claro, esperando que el señor Alcalde pueda aclarar sus dudas.

El señor Mella informa que las asignaciones se hicieron por estamento y en algunos casos por las responsabilidades que se le van otorgando, funcionarios que están separados por Ítems Planta y Contrata y en este caso lo que se quiere hacer es redistribuir entre los Items 01 y 02. Sin embargo al hacer el cálculo matemático las mismas personas que están con la subvención presupuestariamente calza con lo que se había presupuestado en un principio, pero las personas que están a contrata van requiriendo mas del monto estimado, razón por la que se le está solicitando al Concejo Municipal que apruebe la modificación presupuestaria y así lograr que en el mes de julio se pueda dar cumplimiento a la cancelación de las asignaciones.

El Concejal señor Ortiz señala que la reunión de comisión de días atrás se conversó de la avanzada deuda que tiene el Departamento de Salud, por lo que le consulta al señor Alcalde si el Municipio está en condiciones para cancelarla este año.

El señor Presidente manifiesta que tendría que contar con un informe de disponibilidad presupuestaria para responderle al Concejal señor Ortiz con certeza.

El Concejal señor Ortiz le solicita al señor Alcalde el respectivo informe, porque de lo contrario al igual que el Concejal señor Hernández está de acuerdo en que se haga la modificación y se les quiten las asignaciones a los funcionarios del Departamento de Salud, porque cree que los recursos principalmente deben ocuparse para financiar la salud y no para pagar sobresueldos.

El Concejal señor Ortiz deja en claro en esta sesión que el próximo año no aprobara ningún recurso que vaya en beneficio del Departamento de Salud, donde además hoy niquiera se encuentra presente en la sala el Director Comunal dando la cara, dejando que enfrente solo al funcionario Don Salvador Mella y tiene una asignación de \$ 2.600.000.- (dos millones seiscientos mil pesos), lo que considera una vergüenza, porque perfectamente con ese dinero se podría comprar otra ambulancia.

El Concejal señor Ortiz señala que se le hizo un sumario a la señorita Ruth Méndez Díaz por el tema de una ambulancia, sin embargo cree que si no se contara hoy con esa ambulancia, no se podría lograr el traslado de los pacientes, siendo que en su periodo anterior se compraban anuales y hoy en día constantemente están siendo reparadas, lo que le da a pensar que el equipo de salud no está haciendo bien su trabajo y no se están ganando las asignaciones.

El señor Presidente considera que hay funcionarios que si se merecen las asignaciones municipales como los que trabajan en los servicio de urgencia.

El Concejal señor Ortiz cree que las asignaciones deben ser estudiadas, porque incluso los funcionarios del servicio de urgencia no estarían haciendo bien su trabajo.

El señor Presidente señala que el tema de las asignaciones debe ser evaluado en un futuro porque ya fueron aprobadas.

El Concejal señor Díaz indica que perfectamente se podría colocar como punto de tabla y quitarles las asignaciones al Departamento de Salud.

El señor Presidente coincide con el Concejal señor Díaz, porque este mes es imposible.

El Concejal señor Ortiz considera que es importante evaluarlo porque hay una deuda de más de \$ 200.000.000.- (doscientos millones de pesos).-

El señor Presidente corrige que con los mismos \$ 200.000.000.- (doscientos millones de pesos) se recibió el Departamento de Salud.

El Concejal señor Ortiz señala que la deuda es de ocho años y que en el periodo anterior jamás se le prestaron recursos municipales al Departamento de Salud.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejales señor Ortiz, señor Ureta y señor Espinoza manifiestan que aprueban.

El Concejal señor Hernández se abstiene.

El Concejal señor Díaz señala que aprueba la modificación, pero rechaza el ítem 21.01 y el 21.02, porque en su oportunidad él no aprobó las asignaciones al Departamento de Salud, por lo tanto no puede contradecirse.

El Concejal señor Dedes manifiesta que aprueba pero con el compromiso que el próximo mes se estudien las asignaciones al Departamento de Salud.

El señor Presidente manifiesta que aprueba.

3.9 Varios.

El señor Presidente les ofrece la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Espinoza señala que ha recibido varios comentarios respecto al tema de la Cultura y los atractivos turísticos de la comuna, le solicita la puesta en marcha de la Corporación Cultural Municipal,

donde ofrece todo su apoyo para trabajar en ella y así lograr traer eventos culturales internacionales, razón por la que para él es importante motivarse en este tema y agilizar su puesta en marcha.

El Concejal señor Espinoza señala que tiene toda la disposición de colaborar o a buscar alguna alternativa, porque se han ido entregando subvenciones a la mayoría de las organizaciones deportivas, pero no así a las culturales, artísticas o folklóricas, porque se acerca el mes de septiembre, quienes necesitan de estos recursos para que estén preparados para Fiestas Patrias y aprobar las solicitudes que han hecho llegar al Municipio.

El Concejal señor Espinoza informa que el senado realizara una sesión de comisión especial respecto al turismo en Linares y se está invitando a los Alcaldes, Concejales y organizaciones públicas y privadas, con el propósito de reforzar la alianza del turismo como un eje de desarrollo de los territorios, esperando poder participar, señalando que el mismo día habrá una jornada de turismo en la tarde en Curicó.

El Concejal señor Espinoza manifiesta poder participar, donde además participaran agrupaciones culturales, artesanas, cámara de turismo, empresas privadas como el Hotel Termas de Panimávida etc.

El Concejal señor Espinoza solicita la autorización para participar de una capacitación que está siendo convocada por la Asociación Chilena de Municipales, como Concejal integrante de la Comisión de Turismo junto al Concejal señor Ortiz, donde también tengan la prioridad los funcionarios que participan de estos temas, de tal forma que se pueda ir avanzando en conjunto.

El Concejal señor Espinoza informa que existen varios temas que se harían en diferentes lugares como Valdivia, Arica y el más cercano es donde se abordara el tema del medio ambiente, por lo que solicita autorización del Concejo para poder participar en compañía con el Departamento de Medio Ambiente, que sería la semana siguiente, convocatoria que le fue enviada vía correo electrónico al señor Alcalde.

El señor Presidente le consulta al Concejal señor Espinoza donde es.

El Concejal señor Espinoza informa que son cuatro días y sería en la ciudad de Viña del Mar y que participaría con el Concejal señor Ortiz y algún integrante del Departamento de Medio Ambiente.

El Concejal señor Ortiz le recuerda al señor Alcalde que la Municipalidad tiene una deuda con la Asociación Chilena de Municipalidades, esperando que esté resuelta y así evitar pasar vergüenzas.

El Concejal señor Espinoza manifiesta no tener más que agregar a sus puntos varios.

El señor Presidente le ofrece la palabra al Concejal señor Hernández.

El Concejal señor Hernández le consulta al señor Presidente que sucede con la maquina motoniveladora de la comuna, porque es una máquina que siempre se está requiriendo por parte de los vecinos y que tiene entendido que se encuentra en pana.

El Concejal señor Hernández quiere destacar que ante la presión que todos han sentido sobre el deterioro notable en las carreteras, problema que se ha tratado de solucionar de la forma que se ha podido y cree que se debe continuar teniendo cuidado, donde además destaca la instalación de las señales en la carretera y que la comunidad la ha cuidado en el tiempo, lo que ayudado bastante a los conductores, así como también la protesta de vecinos de plantar flores en los eventos que se encuentran en el asfalto, lo que percutió bastante.

El Concejal señor Hernández señala que el fin de semana recorrió desde la pasarela del sector Los Boldos hacia abajo y se percato que se encuentra en deplorable estado el camino, situación que conversó con la Directora Provincial quien se comprometió a enviar una maquina motoniveladora, sin embargo cree que la Municipalidad y la comunidad debe insistir hasta lograr que se repare.

El Concejal señor Hernandez le recuerda al señor Alcalde que dentro de lo que conversó con el Ministerio de Obras Publicas o no recuerda con certeza con quien, respecto a que en el mes de abril llegaría el puente mecano, lo que aún no sucede, ya que es necesaria una vía de evacuación para bajar desde la

zona cordillerana, donde este fin de semana fue uno de los días donde más personas concurren hacia ese sector, sin embargo los vehículos grandes no pasan la pasarela, lo que no sucede con los vehículos pequeños.

El Concejal señor Hernández considera que es necesario el puente mecano en el sector, donde además será lenta su instalación, por lo que le solicita al señor Alcalde agilizar el tema con los dueños del puente.

El Concejal señor Hernández manifiesta no tener más que agregar a sus puntos varios.

El señor Presidente informa que la maquina motoniveladora se encuentra sin frenos a causa del alto uso que se le dio para la reparación de caminos, por lo tanto estaría inutilizable.

El señor Presidente le consulta al Concejal señor Díaz quien fue la persona que más insistió sobre la pasarela, ya que él estuvo presente en la reunión.

El Concejal señor Díaz señala que el señor Alcalde fue él que más insistió sobre la pasarela, sin embargo no será posible hasta averiguar quién es el dueño del camino, ya que Vialidad fue claro en indicar que no puede instalar una pasarela en un camino que es de un privado.

El señor Presidente indica que los dueños se encuentran de acuerdo en la instalación de la pasarela, porque él conversó con ellos.

El señor Presidente indica que la petición debe hacerse al Ministerio de Obras Publicas y al Encargado de Vialidad a ellos se les debe insistir.

El Concejal señor Díaz considera que el señor Alcalde debería conversar el tema con el Seremi de Obras Publicas, Don Francisco Durán y mencionarle que ya cuenta con el permiso de los dueños, porque en eso estarían entrapados.

El señor Presidente le ofrece la palabra al Concejal señor Díaz.

El Concejal señor Díaz le consulta al señor Presidente que sucede con las luminarias entre el puente caballo blanco y sector norte Panimávida, ya que es una zona de eventos, por lo tanto es importante contar con iluminación.

El Concejal señor Díaz le consulta al señor Presidente si es posible que la Municipalidad u otra Empresa se haga cargo de la reparación de las luminarias, ya que se ha insistido con la Empresa Luz Linares con quien no se ha obtenido una respuesta favorable.

El Concejal señor Díaz señala que existe un poste, pero que estaría faltando colocar los demás postes que tienen sus ganchos y sus luminarias.

El señor Presidente le consulta al Concejal señor Díaz desde cuando estarían apagadas.

El Concejal señor Díaz le informa que desde el accidente, aproximadamente un año.

El señor Presidente deja en claro que la reparación de esas luminarias corresponden a la Empresa Luz Linares.

El Concejal señor Díaz manifiesta estar consciente de aquello, al igual de las gestiones que ha hecho el Municipio para su reparación.

El Concejal señor Díaz manifiesta no tener más que agregar a sus puntos varios.

El señor Presidente le ofrece la palabra al Concejal señor Ureta.

El Concejal señor Ureta le consulta al señor Presidente si se seguirán rellenando los callejones que necesitan el asfalto y que sucederá con la máquina retroexcavadora.

El señor Presidente informa que por ahora el Municipio no cuenta con una máquina retroexcavadora y tampoco del arriendo de alguna y que existen posibilidades de obtener una para el mes de agosto.

El Concejal señor Ureta manifiesta no tener más que agregar a sus puntos varios.

El señor Presidente le ofrece la palabra al Concejal señor Ortiz.

El Concejal señor Ortiz le consulta al señor Presidente cuanto sale la reparación de la maquina motoniveladora.

El señor Presidente informa que alrededor de \$ 11.000.000.- (once millones de pesos).

El Concejal señor Ortiz se refiere a la actividad de las Cármes en el sector de Maule Sur y que el rato que estuvo presente se percato de la mala organización del evento en comparación al año pasado, porque el escenario se encontraba al medio y el mismo locutor estaba ubicando a las personas, instalando además las mesas donde había humedad.

El Concejal señor Ortiz señala que en tiempos anteriores existía una agrupación que organizaba esta fiesta, la que se hacía en honor a dos familias de apellido Cáceres del sector y el día de la misa ni siquiera las nombraron, lo que le molesto bastante, además de que las mismas personas que iban llegando a la fiesta, debían preocuparse de limpiar sus mesas.

El Concejal señor Ortiz indica que en años anteriores la organización se preocupada de tener las mesas limpias y ordenadas, para que las personas se instalarán con sus cosas de forma inmediata, por lo que le solicita al señor Alcalde que para el próximo año se preocupen más del tema de la organización de la actividad y evitar que ocurran este tipo de cosas, donde incluso la reunión de coordinación la hicieron días anteriores al evento, lo que debe hacerse con un mes de anticipación.

El Concejal señor Ortiz señala que los años anteriores se les regalaba un arreglo floral a las familias para que se los llevaran al cementerio, porque parte de ellas ya no se encuentran vivos, donde se le deba el realce merecido a la actividad, para que la comunidad se sintiera acogida, dejando en claro que el show le gusto bastante, pero que la organización no estuvo a la altura.

El señor Presidente manifiesta que el próximo año le pediría colaboración al Concejal señor Ortiz para organizar la actividad.

El Concejal señor Ortiz manifiesta no tener más que agregar a sus puntos varios.

El señor Presidente levanta la sesión siendo las 10:30 am horas.

Luis Pinto Troncoso
Secretario
Secretario Municipal